



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 007 – 2023

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 007– 2023

FECHA; 29 DE JUNIO DEL 2023

HORA; 10H00

LUGAR; <https://us04web.zoom.us/j/6336482289?pwd=LBSaUoFBebNi8X30IPflmNx9DL4Owy>.

1. CONSTATAción DEL QUóRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	PRESENTE
VOCAL 2	SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA	AUSENTE
VOCAL 3	SR. WINE PABLO OMEHUI INGUINEA	PRESENTE
VOCAL 4	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	PRESENTE
VOCAL 5	SRA. OLGA ENOMENGA	PRESENTE

SECRETARIA.- De los cinco miembros convocados se encuentran presentes cuatro a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 006 – 2023, informo que persiste la AUSENCIA a la presente Sesión de la SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA.

PRESIDENTE.- Contando con cuatro vocales convocados, donde destaco una vez más la ausencia de la VOCAL SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA a la SESIÓN EXTRA ORDINARIA 007 – 2023 de la Junta Parroquial; **sin embargo con los miembros presentes se cumple el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día. Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.**

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 007 – 2023 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Procede a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H08.

3. POSESIÓN DE LA OLGA ENOMENGA EN CALIDAD DE VOCAL PRINCIPAL (ESCAÑO 5) DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE.- Al haber cumplido con los documentos de Ley, los cuales han sido revisados por la Lic. Nancy López, y frente a la ausencia total del SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE, en esta mañana en cumplimiento de la Ley POSECIONÓ la Sra. Olga Enomenga en calidad de Vocal Principal de la Junta Parroquial Rural de Cononaco a partir de la fecha, a la cual doy la bienvenida para que nos unamos en este equipo de trabajo.

VOCAL, OLGA ENOMENGA.- Da el saludo a los presentes y va a trabajar por su gente y cumplir como Vocal de la Junta Parroquial Rural de Cononaco y agradece.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 004 – 2023 DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2023.

PRESIDENTE.- Menciona que la Acta se ha adjuntado al Orden del Día, la misma que queda a criterio de

Dirección: Riveras del Río Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno

e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec

Móvil: 0978621645



CONONACO
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

ADMINISTRACION
2023-2027



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

PRESIDENTE.- Al existir la moción que se apruebe tal y como está el "ACTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 006 – 2023 DE FECHA 28 de JUNIO DEL 2023, en tal razón Lic. Nancy López tome VOTACIÓN DE LEY.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA	AUSENTE
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR
VOCAL 4	SRA. OLGA ENOMENGA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado el SESIÓN EXTRA ORDINARIA 006 – 2023 de fecha 28 de junio del 2023.

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día.

7. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN SEGUNDA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- En la anterior sesión se analizó el REGLAMENTO INTERNO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN SEGUNDA INSTANCIA, documento que está en sus manos, por tanto queda a su consideración.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Manifiesta que tal reglamento está bien elaborado por tanto MOCIONA que se APRUEBE el REGLAMENTO INTERNO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN SEGUNDA INSTANCIA en segunda instancia.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la MOCION a que se apruebe el REGLAMENTO INTERNO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN SEGUNDA INSTANCIA en segunda instancia.

SECRETARIA.- Señor Presidente existe la MOCION que se apruebe el REGLAMENTO INTERNO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN SEGUNDA INSTANCIA en segunda instancia.

PRESIDENTE.- Licenciada Nancy López proceda a tomar la Votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA	AUSENTE
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR
VOCAL 4	SRA. OLGA ENOMENGA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado en segunda instancia el REGLAMENTO INTERNO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN SEGUNDA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda la lectura de la RESOLUCIÓN;

SECRETARIA.-

Resolución 010 – JPRC – 2023 – REGLAMENTO INTERNO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN SEGUNDA INSTANCIA.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el artículo 240 de la Constitución de la Republica, Art. 8 y Art. 67 literal (A). Del Código Orgánico Territorial, Autónomo y Descentralizado APRUEBA el REGLAMENTO INTERNO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO el cual entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Señor Presidente hasta ahí la lectura

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria continuemos con el Orden del Día.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco - Aguarico - Orellana

SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SRA. OLGA ENOMENGA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.

LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA